



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 620

REF: Se aumenta en 20 minutos más la sesión Ordinaria N° 28 de fecha 01 de octubre del año 2018.

PUERTO WILLIAMS; 02 OCT 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez.
- El Acuerdo N° 116 del Concejo Municipal aprobado en Sesión ordinaria N° 28 de fecha 01 de octubre del año 2018;
- El Certificado N° 148 del Secretario Municipal Suplente que certifica la aprobación de aumentar en 20 minutos más la sesión Ordinaria N° 28 del Concejo Municipal fecha 01 de octubre del 2018;
- Que, se cumplieron los 120 minutos de sesión, de acuerdo al Título IV; "De las Sesiones en General", artículo 16 del reglamento del Concejo.

DECRETO

1° APRUÉBASE, aumentar en 20 minutos más la sesión Ordinaria N° 28 del Concejo Municipal, fecha 01 de octubre del 2018.

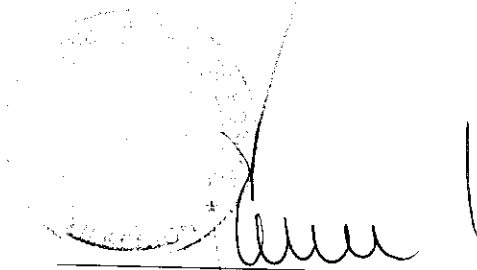
De acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JFA /LSP/POG/lsp
Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretario Municipal
3. Control
4. Alcaldía
5. Archivo oficina de Partes ✓


JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 116

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para continuar con la Sesión del Concejo, en 20 minutos más esta Sesión Ordinaria; ya se cumplieron los 120 minutos de sesión, de acuerdo al Título IV; "De las Sesiones en General", artículo 16 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal.

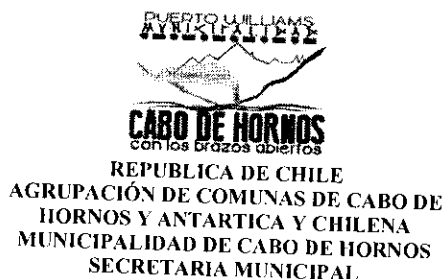
APROBACION DE AUMENTAR EN 20 MINUTOS MÁS LA SESIÓN ORDINARIA N° 28 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	x			
Doña Ángela Barría Barrientos	x			
Don Juan Velásquez Muñoz	x			
Doña Carolina Guenel González				Licencia Post-Natal por 84 días
Doña Francis Delgado Ibaceta	x			
Doña Paola Speake Ojeda	x			
Don Jaime Fernández Alarcón	x			
TOTAL	6			

Por **6** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 116 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 28** del día 01 de octubre del año 2018.


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
CONCEJO CABO DE HORNO



C E R T I F I C A D O N° 148.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretaria Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica;**

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 01 de octubre de 2018; aprobó la moción de acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 116 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó AUMENTAR EN 20 MINUTOS MÁS LA SESIÓN ORDINARIA N° 28 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.-**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 01 día del mes de septiembre del año 2018.-



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
Secretaria Municipal Suplente